



RES - 2024 - 367 - CD-ECO # UNNE

Sesión 25/06/2024.

VISTO:

El Expediente 2024-4173 # UNNE;

La Resolución 2023-159-CD-ECO; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución mencionada se otorgó una beca de **veinte un mil pesos (\$ 21.000) mensuales** durante el periodo 01 de enero – 31 de diciembre de 2024, a los estudiantes que se desempeñan como **Tutores del Programa Permanente de Tutorías Universitarias**;

Que en el Expediente 2024-4173 # UNNE, obra una nota del Secretario de Asuntos Estudiantiles, solicitando un incremento en el monto de la beca otorgada a los estudiantes que se desempeñan como Tutores;

Que corresponde acceder al incremento solicitado de **veinticinco mil pesos (\$ 25.000)**, a partir del 01 de julio 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024;

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Finanzas;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 25/06/2024;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer que el monto del honorario mensual otorgado a cada uno de los estudiantes que se mencionan a continuación y que se desempeñan como **Tutores del Programa Permanente de Tutorías Universitarias** implementado por esta Facultad, a partir del **01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024** será de **veinticinco mil pesos (\$ 25.000)**:

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
30 años  
De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina



- Emanuel Ramón ALASIA CÁCERES - DNI N° 37.322.829
- Samuel Eduardo PENNISI - DNI N° 36.116.764
- Jorge Luis BARCO - DNI N° 36.018.658
- María Inés NARVAEZ - DNI N° 34.890.458
- Luciana Zully PARRA - DNI N° 35.466.591
- María Cecilia ROJAS - DNI N° 39.308.522
- Luciano Eloy SAYAS - BARRIOS DNI N° 43.145.987
- Liz Noelia BARRETO FERNANDEZ - CI N° 4.649.466
- Ailen SCAGLIA - DNI N° 41.355.778
- Verónica Beatriz ZAYA - DNI N° 23.842.903
- Gustavo Javier DOMINGUEZ - DNI N° 36.675.661
- Miriam Teresita ROMERO - DNI N° 37.046.128
- Lucia Adriana NAVARRO - DNI N° 38.451.001
- Ignacio FIORI - DNI N° 39.192.842
- Osvaldo Sebastián FERNANDEZ - DNI N° 33.170.648

**ARTICULO 2º:** Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la cuenta de gasto que por concepto corresponda, con la fuente de financiamiento que determine la Secretaría Administrativa.

**ARTICULO 3º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**